

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE
JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, A PARTIR DE
LAS 12:00 DOCE HORAS, EN EL SALÓN DE
EXPRESIDENTES.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado Doctor, DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIAN TALAMANTES LOBATO,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
RICARDO SURO ESTEVES,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ANA ELSA CORTÉS UREÑA,
BOGAR SALAZAR LOZA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificándose la inasistencia de los Magistrados:
GUILLERMO VALDEZ ANGULO (Por asuntos personales)
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA (Por asuntos
personales)

El Magistrado [No.1] ELIMINADO el nombre completo [1],
quien se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Octava Sesión Plenaria Extraordinaria, a celebrarse el día 23 veintitrés de junio del año 2022 dos mil veintidós, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenas tardes. Sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Discusión, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación y modificación presupuestal, así como la definición de la política salarial de años 2022 dos mil veintidós.
2. Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación económica, se pregunta si se aprueba el anterior Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Octava Sesión Plenaria Extraordinaria de 23 veintitrés de junio del año 2022 dos mil veintidós, mismo que consiste en:

- 1. Discusión, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de ampliación y modificación presupuestal, así como la definición de la política salarial de años 2022 dos mil veintidós.**
- 2. Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración la:

**DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO
APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA
DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA SALARIAL DEL AÑO
2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Así como aprobar por tres meses más, las plazas de honorarios de auxiliares del área de transparencia y la modificación de dos plazas en el área de informática.

Una vez que ya nos explicó el Director de Administración sobre el tema, si no existe información al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: La aprobación de la ampliación del presupuesto de la política salarial del presente año 2022 dos mil veintidós, así como los dos puntos más citados en los términos y distribuciones propuestos en la presentación realizada.

En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar la ampliación presupuestal, así como la definición de la política salarial, ambas para el año 2022 dos mil veintidós; de igual forma, se autoriza la continuación de 35 treinta y cinco plazas de Auxiliar Judicial por Honorarios para labores de transparencia en materia jurisdiccional, a partir del mes de julio y por 3 tres meses.

Por otra parte, tomando en consideración que existe viabilidad financiera, se autoriza la eliminación de una plaza de la categoría de técnico de soporte y la creación de una plaza nueva de la categoría de programador en el área de informática; gírese oficio al Director de administración, recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos al último Punto del día y ultimo, que es

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De no existir asunto pendiente por tratar en esta Sesión, daríamos por concluida la Sesión Plenaria del día de hoy.

Muchas gracias a todas y todos.

FUNDAMENTACION LEGAL

*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.1 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.